

Registro de la Propiedad de Orgaz. Nota simple sobre la inscripción de la propiedad del templo parroquial de la villa, a nombre de la Parroquia de Santo Tomas Apóstol de Orgaz, adquirida por la inmatriculación el 15 de Diciembre de 2008.

- **Fuente:** Nota simple sobre la inscripción de la propiedad del templo parroquial de la villa, a nombre de la Parroquia de Santo Tomas Apóstol de Orgaz, adquirida por la inmatriculación el 15 de Diciembre de 2008.

Nota simple informativa

DATOS DE INSCRIPCIÓN

Finca nº 17315

Tomo 1568, Libro 211, Folio 98, Inscripción 1, Fecha 02-03-2009

DESCRIPCIÓN

Urbana: Iglesia

En Orgaz, Plaza Mayor, número 17.

Superficie terreno: mil doscientos noventa y dos metros cuadrados.

Linderos: Frente, Plaza Mayor hacia la que tiene abierta puerta de acceso al templo; fondo, inmueble de Lacalle Alonso Cano, 2, de varios propietarios; derecha, calle Barruelo; izquierda, Plaza Mayor.

Referencia catastral: 5292009VJ2859SOOO1LH

Templo de la Iglesia Católica denominado Parroquia de Santo Tomas Apóstol

TITULARIDAD

PARROQUIA SANTO TOMAS APOSTOL DE ORGAZ en cuanto a la totalidad del pleno dominio de esta finca

- Adquirida por la inmatriculación, el 15 de Diciembre de 2008
- Inscripción 1ª: En la fecha 2 de Marzo de 2009, al tomo 1568, libro 211, folio 98.

CARGAS URGENTES

Constituida en la inscripción 1ª.

Limitaciones del 207 de la L.H. Esta finca queda sujeta durante el plazo de dos años contados a partir del día 2 de Marzo de 2009 a las limitaciones del artículo 46 de la Ley Hipotecaria.

DOCUMENTOS PENDIENTES

No hay documentos pendientes de despacho



Propuesta de cita para este documento: Nota simple sobre la inscripción de la propiedad del templo parroquial de la villa, a nombre de la Parroquia de Santo Tomas Apóstol de Orgaz, adquirida por la inmatriculación el 15 de Diciembre de 2008.-- Edición electrónica: Jesús Gómez Fernández-Cabrera.- Año 2016. [En línea]. Disponible en www.villadeorgaz.es